

Convocatoria para la Movilidad Internacional de la Universidad Nacional de Colombia 2016-2018

ADENDA MODIFICATORIA No. 1

La Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia informa a los interesados en participar en la “Convocatoria para la Movilidad Internacional de la Universidad Nacional de Colombia 2016-2018” que, en atención a las solicitudes de los investigadores, el comité académico establecido para la construcción de los términos de referencia de la convocatoria los ha modificado de la siguiente manera:

Sección a modificar: Modalidad 1., sección 1. Financiación

Se adiciona lo siguiente:

- *Se financiará un visitante por docente de planta, por año calendario.*

Sección a modificar: Modalidad 2., sección 1. Financiación

Se adiciona la siguiente nota:

Nota: Se financiará una de las dos opciones de esta sección (numeral 1 o numeral 2) por docente por año calendario.

Sección a modificar: Modalidad 4., sección 4. Documentación requerida para participar

Se adiciona el siguiente ítem:

- Plan de trabajo de la pasantía y de la residencia artística, así como los soportes de los avales solicitados en la sección 2. *Requisitos para participar* de esta modalidad.

Los demás aspectos de los términos de referencia de la presente convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se publica en Bogotá, D. C., a los 3 días del mes de agosto de 2016 y rige a partir de su publicación.

(Original firmado por)
DOLLY MONTOYA CASTAÑO
Vicerrectora